En lorca martes [illegible] de abrill de [illegible] años/

Se juntaron en ayuntamiento en la casa y sala del ayuntamiento desta dicha çiudad segun lo tienen de costumbre de se juntar para entender en las cosas tocantes al serviçio de su magestad y bien y pro comun de la dicha çiudad los muy magnificos señores [illegible] castillo alcalde mayor en la dicha çiudad el licenciado melchior de [illegible] alferez mayor / alonso de la vega ponce / alonso del castillo / juan ponce de leon / juan ponce de guevara / miguel de contreras de lara / el licenciado [illegible] de [illegible] de lara / hernando de [illegible] /

[illegible] jurado

Que se paguen los 4400 mrs que se pagaron a miguel de carvajal

En este ayuntamiento el señor alonso de la vega ponce regidor dixo que se le entregaron por mandado desta çiudad quatromill y quatroçientos mrs que [illegible] hernando de [illegible] de granada [illegible] de carvajal [illegible] desta çiudad [illegible] y [illegible] a pedro hernandez [illegible] de carvajal [illegible] y [illegible] tres [illegible] mandaron que se guardar [illegible] desta çiudad [illegible] y [illegible]

Entregose [illegible]

Receptoria para hazer probança el pleyto de las yerbas con el almaçarron

y que se pague a miguel navarro

x En este ayuntamiento [illegible] que [illegible] desta çiudad [illegible] probança [illegible] del almaçarron [illegible] y [illegible] miguel de contreras de lara [illegible] y [illegible] probança y [illegible] necesarias [illegible] /